## Universidad Nacional de Salla



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 27 de octubre de 2008

Expediente Nº 8.303/08

Res. C.D. Nº 438/08

VISTO:

Las presentes actuaciones, por la que se tramita el llamado a Inscripción de Interesados para proveer, por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Seminario de Computación de la carrera Lic. en Análisis de Sistemas (Computador Universitario) – Plan 97, en el marco del convenio MECyT N° 452/07 entre la U.N.Sa. y la Secretaría de Políticas Universitarias (Programa de Formación de Técnicos Informáticos);

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada para tal fin se expidió en tiempo y forma, aconsejando la designación del Mag. Daniel Alejandro Arias Figueroa en el cargo motivo del llamado;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/10/08, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fs 81 vta. que aconseja aprobar el dictamen y la designación del docente anteriormente mencionado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de fs. 79/80 que obra en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Designar Interinamente, en el marco del convenio MECyT Nº 452/07 entre la U.N.Sa. y la Secretaría de Políticas Universitarias para la Formación de Técnicos Informáticos, al Mag. DANIEL ALEJANDRO ARIAS FIGUEROA — D.N.I. Nº 18.229.588 como PROFESOR ASOCIADO- DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Seminario de Computación de la carrera Lic. en Análisis de Sistemas (Computador Universitario) — Plan 97, a partir del 1ro. de noviembre de 2.008 por el término de un año y sujeto a la vigencia del mencionado convenio.

ARTÍCULO 3°: Imputar la designación precedente, a una Partida de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad, dado de "alta" por Res. D. N° 316/07, en el marco del convenio antes citado.

ARTÍCULO 4º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber al Mag. Daniel Arias Figueroa, al Dpto. de Informática, a la Sceretaría de Políticas Universitarias y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN smv

**LE** 

0.50EMEG0

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

Ing. NORBERTO ATEJANDRO BONINI DECANO FRONTAD DE CIENCIAS EXACT